

Felicita Ministra del Comercio Interior a los trabajadores del Registro Central Comercial

RCC

La Habana, 18 de agosto de 2024

“Año 66 de la Revolución”

Trabajadores del Registro Central Comercial:

El Registro Central Comercial entidad adscrita al Ministerio del Comercio Interior. Creado al amparo del Decreto No.184 del Consejo de Ministros, hace 31 años mantiene una labor imprescindible en el control de los establecimientos que realizan actividades comerciales rectoradas por el organismo.

En los últimos años, el Registro y sus trabajadores enfrentan diferentes retos en su accionar relacionados con los nuevos actores económicos no estatales y los procesos que acompañan la transformación digital.

No cabe duda que la transformación digital y el empleo de la ciencia en los procesos registrales, impulsadas desde la dirección del Registro, promueven la legalidad y el perfeccionando de las políticas dirigidas desde el Ministerio.

A pesar de lo antes mencionado, reconocemos que son muchos los retos, pero confiamos en que saldremos adelante, contribuyendo así a la existencia de un comercio más seguro, en función de brindar un servicio de excelencia.

Desde el Consejo de Dirección del organismo, trasladamos nuestras cálidas felicitaciones a todas las trabajadoras y trabajadores, en este su aniversario.

Betsy Díaz Velázquez